



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

68

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, diez de septiembre de dos mil veintiunos (2021).

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	YULLYS MILADYS BECA VASQUEZ
DEMANDADO (S)	ANDRES FELIPE GOMEZ GIL
RADICADO	05266 41 89 001 2019 00129 00

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

